

Compra Deuda Tarjetas

Legal para Clientes

El monto de la deuda a comprar es responsabilidad del cliente. Plazo para concretar operación: de 5 a 15 días útiles, sujeto a que el cliente presente la información requerida, y al procedimiento interno del banco titular de la deuda. La oferta quedará sin efecto si el cliente aplica a otra Compra Deuda durante la campaña. Año 360 días. Monto mínimo: S/.700 por banco. Plazo de 12 a 48 meses. En caso el cliente tuviese un crédito efectivo vigente anterior, las condiciones de éste se mantendrán independientes. Seguro de desgravamen: 0.05% del saldo insoluto más IGV. ITF 0.005%. Monto del crédito y tasa ofrecidos sujetos a validación de datos en la solicitud, a que la tarjeta tenga saldo suficiente, a que el cliente mantenga las condiciones financieras que motivaron su aprobación, a su historial crediticio, a las políticas crediticias y de prevención de riesgos del Banco y a las condiciones del mercado, caso contrario, podrá ser variada o no otorgada. TIEA moratoria 79.38 %. Comisiones/Gastos Mensuales de las Tarjetas CMR: Comisión de mantenimiento: S/. 7.90. Seguro de Desgravamen de la Tarjeta : S/. 1. Comisiones por Gestión de Cobranza: por días de atraso: 6 – S/ .25; 31 - S/. 25; 61- 15% del monto vencido, mín. S/. 25, máx. S/. 200. Comisión de envío de tarjeta a domicilio: S/. 15.00. Ejem: Si compra deuda por S/. 30,000 a 48 meses pagará lo siguiente: 48 cuotas mensuales de S/.810.70 (incluye seguro de desgravamen), total intereses S/. 8,442.42 TCEA 14.25% más comisión de mantenimiento S/. 7.90 y Seguro de desgravamen de la Tarjeta S/. 1. Vigencia: Hasta el 31/07/2012. Mayor información sobre los términos, condiciones, Reglamento CMR Puntos y tarifario vigente de la Tarjeta CMR en oficinas del Banco. Información difundida de acuerdo a ley N° 28587 y Res SBS N° 1765-05.

Legal para No Clientes

El monto de la deuda a comprar es responsabilidad del cliente. Plazo para concretar operación: de 5 a 15 días útiles, sujeto a que el cliente presente la información requerida, y al procedimiento interno del banco titular de la deuda. La oferta quedará sin efecto si el cliente aplica a otra Compra Deuda durante la presente campaña. Año 360 días. Monto mínimo: S/.700 por banco. Plazo de 12 a 48 meses. Seguro de desgravamen: 0.05%del saldo insoluto más IGV. ITF 0.005%. Ejem: Si compra deuda por S/. 30,000 a 48 meses pagará lo siguiente: 48 cuotas mensuales de S/.810.70 (incluye seguro de desgravamen), total intereses S/. 8,442.42 TCEA 14.25% más comisión de mantenimiento S/. 7.90 y Seguro de desgravamen de la Tarjeta S/. 1. Oferta sujeta a validación de datos en la solicitud, a que el cliente mantenga las condiciones financieras que motivaron su aprobación, a su historial crediticio, a las políticas crediticias y de prevención de riesgos del Banco y a las condiciones del mercado, caso contrario, podrá ser variada o no otorgada. TIEA moratoria 79.38 %. Comisiones/Gastos Mensuales de las Tarjetas CMR: Comisión de mantenimiento: S/. 7.90. Comisiones por Gestión de Cobranza: por días de atraso: : 6 – S/ .25; 31 - S/. 25; 61- 15% del monto vencido, mín. S/. 25, máx. S/. 200. Comisión de envío de tarjeta a domicilio: S/. 15.00. Cuotas hasta 36 meses con una Tasa Interés Efectiva Anual de 18.72% y 79.38%. Año 360 días. Las cuotas son calculadas a 30 días, por lo que si el plazo transcurrido entre la fecha de la transacción y el primer vencimiento es diferente de 30 días, el estado de cuenta reflejará un ajuste para la

primera cuota por dicha diferencia. Ejemplo de la tarjeta: Si compra S/. 1,000 a 12 meses pagará lo siguiente: 12 cuotas mensuales de S/. 105.32, Total intereses S/. 263.84, TEA 56.45% más comisión de mantenimiento S/. 7.90 y Seguro de desgravamen de la Tarjeta S/. 1. Vigencia: Hasta el 31/07/2012. Mayor información sobre los términos, condiciones, Reglamento CMR Puntos y tarifario vigente de la Tarjeta CMR en oficinas del Banco. Información difundida de acuerdo a ley N° 28587 y Res SBS N° 1765-05.